



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

G.A.L.D.O.P. N° 224/2024

Asunción, 04 de octubre de 2024

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a LPN N° 105/24 ADQUISICION DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INSTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS, manifestamos cuanto sigue:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisito de Participación y Criterio de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

1-En relación al requerimiento habilitación vigente de almacenamientos de insumos y registro sanitario, expedido por el mspybs, el requisito podría limitar/ excluir a potenciales oferentes. Dinavisa es el ente rector.

2-En relación al requerimiento habilitación vigente como importador de dispositivos médicos emitida por la dirección de control de profesiones y establecimientos de salud del mspybs, el requisito podría limitar/ excluir a potenciales oferentes. Dinavisa es el ente rector y emisor de los documentos detallados.

Respuesta: Los Requisitos solicitados se consideran EXCLUYENTE, debido a que son INSUMOS para EQUIPOS BIOMEDICOS de alta complejidad de soporte de vida humana lo cual hace que el requerimiento sea de alta exigencia.

CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final

Respuesta: Los Requisitos solicitados se consideran EXCLUYENTE, debido a que son INSUMOS para EQUIPOS BIOMEDICOS de alta complejidad de soporte de vida humana lo cual hace que el requerimiento sea de alta exigencia.

CARGA DE DATOS DE LLAMADO

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

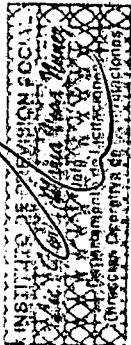
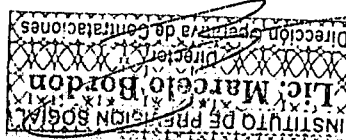
Comentario

1-En el apartado otros criterios la convocante ha indicado CPEN emitido por el MIC, se recuerda a la convocante que el PBC estándar ya menciona dicho documento en el apartado requisitos documentales pág. 13 del PBC.

Respuesta: Se aclara que si bien se solicita como requisito documental, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, () en el pliego estándar actual no se menciona conforme al Art 4° de la Ley 4558/11. Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2° y su modificación Ley 6575/20. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero.**

Por lo que es criterio de esta convocante indicar de igual manera en dicho apartado, de manera a dar más explicación al oferente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2-En la proforma de contrato el nombre del proceso no corresponde, se solicita subsanar.

Respuesta: se subsana conforme a lo observado.

Datos del sicip

Forma de pago cuando el proceso es pluri

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Comentario

Cuando se trate de llamados enmarcados en presupuestos plurianuales o cuyo contrato y/o ejecución exceda el Ejercicio Fiscal deberá indicarse expresamente en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y el CONTRATO respectivo, que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes. (Art 44 de la Ley 7021/22).

Respuesta: se subsana lo solicitado.-

Código de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

Ítem 2: en sicip, planilla de precios, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y a las especificaciones técnicas establecidas, al editar el código y suplantar por otro diferente no permite identificar el bien requerido, la ofertar a realizar y lo vuelve inconsistente.

Respuesta: Se subsana conforme a lo observado.

Documentos del SICP

Faltan documentaciones.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario

Se recuerda a la convocante lo establecido en la Resolución 4401/23 Art. 40 inc i) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados.

Respuesta: se adjunta lo solicitado.-

Especificaciones Técnicas

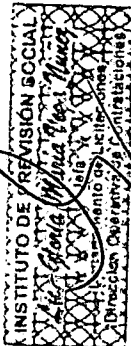
Marcas en las especificaciones técnicas

Se observa que mencionan marcas en las especificaciones técnicas. Solicitamos eliminar.

Comentario

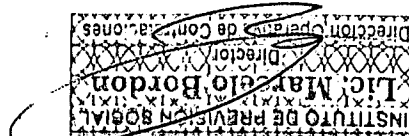
Ítem 1-3: ítem 1: establecer en el PBC que el bien requerido debe ser compatible con el ventilador pulmonar carefusion, modelo avea, como esta es limitante / excluyente y dirigir a una marca.

Respuesta: se modifica la denominación del llamado y se realiza las modificaciones en el pliego, cabe aclarar que los repuestos deben ser compatibles con dicho equipo.



Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



Lic. Marcelo Bordón Leiva
Director
Dirección Operativa de Contrataciones